

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	041-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2023/05/03		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/05/04		
CONTRATISTA:	ANDREA PÉREZ CHACÓN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 27.604.491 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	04 DE MAYO DE 2023		
PLAZO:	CINCO (05) MESES		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.500.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Cinco (05) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.700.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 0138 DEL 03 DE MAYO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-01-02-01-01-01 SUELDO BÁSICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO	VALORES		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.500.000		
VALOR ADICIÓN 1	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.500.000		
ÓRDENES DE PAGO NO.	0283	05/06/2023	\$1.700.000
	0341	04/07/2023	\$1.700.000
	0427	08/08/2023	\$1.700.000
	0490	05/09/2023	\$1.700.000
	0556	04/10/2023	\$1.700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.500.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ANDREA PÉREZ CHACÓN, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023, conforme siguiente detalle:

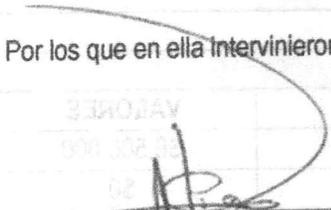
CONSTANCIAS

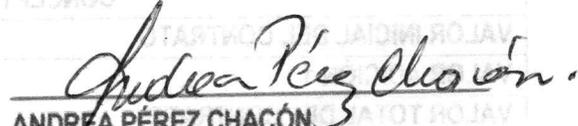
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 041-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 10 de octubre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


ANDREA PÉREZ CHACÓN
C.C.: 27.604.491 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista 